

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

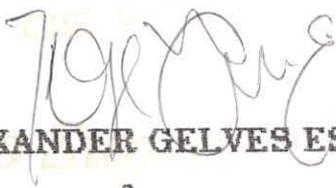
PROCESO:	VERBAL (No. 2019-00254-00)
ACCIÓN:	RESOLUCIÓN DE CONTRATO
DEMANDANTE:	TULIA MARINA CUEVAS ABRIL
DEMANDADOS:	JOSÉ ANTONIO CUEVAS ABRIL

Previamente a emitir pronunciamiento respecto del trámite que corresponde, el Juzgado DISPONE:

Por la parte demandada principal, dentro del término de ejecutoria de este proveído, acredítese la remisión a través de correo electrónico de copia de la contestación de la demanda al accionante, para los fines y de conformidad con lo normado en el parágrafo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA